



Resolución Directoral Regional

Nº 01204 -2018-GRSM/DRE

Moyobamba, 05 SET. 2018

VISTO; el Informe Nº 00020-2018-GRSM-DRE-DGP/JLTP, con expediente Nº 02066740, además documentos adjuntos, sobre la conformación de la Comisión Organizadora de Etapa Regional de la XXVIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA 2018", con un total de veinte (20) folios útiles.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 146º del Reglamento de la Ley General de Educación Nº 28044, aprobado mediante D.S. 011-2012-ED, establece que la Dirección Regional de Educación es el órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo y de planificar, ejecutar y evaluar las políticas y planes regionales en materia de Educación, Deporte, Recreación, Ciencia, Investigación y Tecnología, en concordancia con las Políticas Nacionales de Educación;

Que, el Proyecto Educativo Regional, aprobado por Resolución Directoral Regional Nº 0511-2006-DRESM, oficializado y ratificado mediante Ordenanza Regional Nº 024-2007-GRSM/CR, como instrumento de gestión que orienta los destinos de la Educación en la Región San Martín al 2021, establece el lineamiento de política educativa Nº 3; desarrollar capacidades científicas, humanistas, tecnológicas, productivas y ambientales de los estudiantes de educación básica y técnico productiva, que les permitirá generar su proyecto de vida;

Que, en la Resolución Ministerial Nº 657-2017-MINEDU, aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", cuyo numeral 6.7; se desarrollaran los concursos, encuentros nacionales y día del logro, entre ellos la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA", como actividad que contribuye al desarrollo de aprendizajes y a la formación integral de los estudiantes;

Que, mediante la Resolución Viceministerial Nº 099-2018-MINEDU, se aprueba las Bases de la XXVIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA 2018"; se establece responsabilidad directa de la Dirección Regional de Educación a través de una Comisión Organizadora para el desarrollo de la III Etapa Regional;

Que, en el Informe Nº 00020-2018-GRSM-DRE-DGP/JLTP, se sugiere solicitar a la instancia superior la autorización para que se reconozca con Resolución Directoral Regional a los miembros de la Comisión Organizadora de la III Etapa Regional de la XXVIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA 2018";

De conformidad con la Ley Nº 28044, Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, Decreto Supremo Nº 009-2016-MINEDU, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 038-2018-GRSM/GR; y con las visaciones de los directores de la Dirección de Gestión Pedagógica, de la





Resolución Directoral Regional

Nº 01204-2017-GRSM/DRE

Dirección de Operaciones y la responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín;

SE RESUELVE:

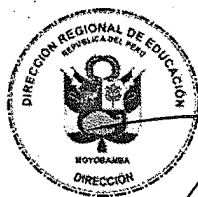
ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR y RECONOCER, la Comisión Organizadora de la III Etapa Regional de la XXVIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA 2018", la misma que estará conformada por:

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
PRESIDENTE	Wilson Ricardo, Quevedo Ortiz.	Director de la DGP- DRESM
COORDINADOR GENERAL	José Luis, Trigoso Paredes	Especialista en Educación II DGP- DRESM
MIEMBRO	Hipólito Percy, Barbarán Mozo	Especialista en Educación II DGP- DRESM
MIEMBRO	Ever Oswaldo, Monteza Alarcón	Especialista en Educación II DGP- DRESM

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, a través de la Secretaria General de la Dirección Regional de Educación de San Martín; a las personas citadas, con copia de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE, la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de San Martín(www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Lic. Adm. Germán Villanueva Montoya
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

GVM/DRESM
WRQO/DGP
JLTP/EE. II
YRMA/S. II

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que se tenía a la vista.

Moyobamba, 05 SET. 2018



Lindaura Arista Valdivia
SECRETARIA GENERAL

C.M. 1000817090